



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Los Individuos del Yll.^e Ayuntamiento q.^e abajo firmaran
con el Sindico Pror Gen.^l el mismo ante l. como mejor pro-
ceda en día y a hora de otro q.^e mas nos convenga de
q.^e protestamos en donde y como mas nos conviniere de-
cimos: Que entre las cosas q.^e se paxienen y mandan en los
Statutos q.^e sirven p.^a el mejor regimen, gobierno y direc-
cion de la Casa de misericordia de esta Villa, lo es uno, el q.^e
las Congregaciones y Junta q.^e se celebren p.^a acordar y re-
solver lo q.^e sea mas util y conducente a dicha Casa, se com-
pongan de varios Individuos, y entre ellos haya de haver
dos Mexicanos; lo q.^e con contravenicion de dichos Statutos
no se ha verificado, en lo q.^e se celebró el dia 13 del corri-
ente Mes; pues aunque a ella asistieron los Pres.^{tes} D.ⁿⁱ An-
tonio Palao y D.ⁿⁱ Maxim Sanchez, no concurreieron como ta-
les Concejalos, sino como Individuos q.^e ya lo eran desde
mucho antes q.^e empezasen a servir sus respectivos Ofi-
cios: Viendo este un despojo hecho al Yll.^e Ayuntamiento de
las prerrogativas y prebeminencias q.^e le competen
protestando de no ser paxe perjuicio quanto se haya de